

**Composición del Consejo  
(artículo 33, apdos. 4 y 5 del borrador de los  
Estatutos de la FIFA)**

4. "El reparto de plazas por confederación queda como sigue:"

a)	CONMEBOL	vicepresidente (1)	miembros (4)
b)	AFC	vicepresidente (1)	miembros (6)
c)	UEFA	vicepresidentes (3)	miembros (6)
d)	CAF	vicepresidente (1)	miembros (6)
e)	CONCACAF	vicepresidente (1)	miembros (4)
f)	OFC	vicepresidente (1)	miembros (2)

5. "Para la elección del Consejo, las confederaciones velarán por presentar al menos la candidatura de una mujer..."